

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2023
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	CAPÍTULO	10

1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Implementar programas sociales que fortalezcan la cobertura de la acción social del Estado, a través del Desarrollo y coordinación de otros Servicios Públicos.	Entrega eficiente de los proyectos Fondes	<i>Eficacia/Proceso</i> 1. Tiempo promedio (en días hábiles) de respuesta a los proyectos FONDES, presentados por Delegaciones Presidenciales al Fondo Social Presidente de la República	Sumatoria de días hábiles que demora el trámite de revisión a los proyectos FONDES desde que se ingresa el proyecto hasta que este adquiere algún estado final, según las Bases Técnicas de Postulación del año t/N° total de proyectos FONDES, presentados por Delegaciones Presidenciales al Fondo Social Presidente de la República en el año t	62.00 días 101200.00 / 1620.00	29.00 días 40808.00 / 1386.00	31.00 días 50000.00 / 1612.00	25.00 días 50000.00 / 2000.00	2
Contribuir al establecimiento del estado de derecho, informando a través de la edición y publicación en el Diario Oficial, de los actos jurídicos que los rigen y de	Publicaciones de privados en Diario Oficial	<i>Eficacia/Proceso</i> 2. Porcentaje total de publicaciones solicitadas por privados que se tramitan de forma electrónica durante el año t	(Número de Solicitudes de publicación para el Diario Oficial efectuadas por privados, las cuales fueron requeridas por plataforma electrónica y que	79.00 % (20685.00 / 26114.00)*100	88.00 % (28435.00 / 32348.00)*100	64.00 % (18700.00 / 29220.00)*100	65.00 % (21125.00 / 32500.00)*100	3

las actuaciones públicas y privadas que pudieran afectar a la población.			fueron publicadas en el año t/Numero total de Solicitudes de publicación para el Diario Oficial efectuadas por privados requeridas (Plataforma electrónica y presencial) y que fueron publicadas en el año t)*100					
--	--	--	---	--	--	--	--	--

2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2023

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Mejorar la gestión del Estado y la prestación de servicios a la Ciudadanía, a través del fortalecimiento de los Servicios de conectividad y ciberseguridad a través de la RCE: Red de conectividad del Estado y el CSIRT-Gob: Equipo de atención de incidentes de seguridad informática.	Uptime del nodo central de la RCE	<i>Eficacia/Producto</i> 1. Porcentaje de disponibilidad del nodo central de la RCE	(Minutos disponibles del nodo central en el año t/525600)*100	NM	NM	99.97 % (525442.00 / 525600.00)*100	99.97 % (525442.00 / 525600.00)*100	6

además promover el desarrollo de servicios TI.								
Mejorar la gestión del Estado y la prestación de servicios a la Ciudadanía, a través del fortalecimiento de los Servicios de conectividad y ciberseguridad a través de la RCE: Red de conectividad del Estado y el CSIRT-Gob: Equipo de atención de incidentes de seguridad informática, además promover el desarrollo de servicios TI.	Servicios públicos en la Red de Conectividad	<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de Servicios públicos en la Red de conectividad	(Número Servicios públicos en la Red de conectividad en el año t/Número total de Servicios públicos en el año t)*100	NM	NM	NM	61.29 % (114.00 / 186.00)*100	7
Mejorar la gestión del Estado y la prestación de servicios a la Ciudadanía, a través del fortalecimiento de los Servicios de conectividad y ciberseguridad a través de la RCE: Red de conectividad del Estado y el CSIRT-Gob: Equipo de atención de incidentes de seguridad informática, además promover el desarrollo de servicios TI.	Reporte de Vulnerabilidades e Incidentes que reporta el CSIRT-GOB	<u>Calidad/Producto</u> 3. Porcentaje de Vulnerabilidades e Incidentes reportadas tanto a la RCE, como privados en Convenio y ciudadanía en general, dentro de las 24 horas en que son registradas por el CSIRT-Gob, originadas por variadas fuentes.	(Número de vulnerabilidades informadas dentro de las 24 horas en el año t/Número total de vulnerabilidades identificadas en el año t)*100	NM	NM	NM	99.00 % (12870.00 / 13000.00)*100	8
	Tiempo promedio de análisis y respuesta a solicitudes de emergencias	<u>Calidad/Producto</u>	Suma del número de días hábiles de demora del total de solicitudes	NM	NM	18.00 días 3500.00 / 194.00	18.00 días 3500.00 / 194.00	9

	derivadas por ONEMI.	4. Tiempo promedio (en días hábiles) de respuesta de las solicitudes de recursos de emergencia presentadas	de recursos de emergencia presentadas en el año t, hasta la emisión del acto administrativo/Número total de oficios ONEMI ingresados a la UGRE en el año t					
Coordinar y gestionar eficientemente la asignación de recursos del sistema nacional de bomberos, su ejecución presupuestaria y rendición de fondos de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.	Visitas de fiscalización a los Cuerpos de Bomberos de Chile	<i>Eficacia/Proceso</i> 5. Porcentaje de visitas de fiscalización en terreno realizadas a los Cuerpos de Bomberos de Chile*	(Número de visitas de fiscalización en terreno realizadas durante el año t/Número de visitas de fiscalización programadas en el año t)*100	NM	NM	70.21 % (33.00 / 47.00)*100	70.21 % (33.00 / 47.00)*100	10
Coordinar y gestionar eficientemente la asignación de recursos del sistema nacional de bomberos, su ejecución presupuestaria y rendición de fondos de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.	Rendiciones de las transferencias al sistema nacional de Bomberos de Chile	<i>Economía/Proceso</i> 6. Porcentaje rendido con respecto a las transferencias realizadas a los Bomberos de Chile	(Monto total rendido en el año t del total de transferencias a Bomberos de Chile/Monto total ejecutado en el año t del total de transferencias realizadas a Bomberos de Chile)*100	NM	NM	40.00 % (8400000000.00 / 21000000000.00)*100	40.00 % (8800000000.00 / 22000000000.00)*100	11
Establecer coordinación interinstitucional con policías y otros entes públicos para la intervención territorial donde se registren alteraciones en la convivencia nacional, el orden público y la seguridad interior	Carabineros en funciones operativas	<i>Eficacia/Producto</i> 7. Porcentaje de Carabineros en funciones operativas	(Número de Carabineros en funciones operativas año t/Número de total Carabineros activos año t)*100	NM	NM	NM	78.60 % (22950.00 / 29200.00)*100	12

para asegurar el bienestar de la población, incorporando políticas, planes, sistemas de monitoreo, estudios y análisis de eventos o potenciales conflictos.								
Establecer coordinación interinstitucional con policías y otros entes públicos para la intervención territorial donde se registren alteraciones en la convivencia nacional, el orden público y la seguridad interior para asegurar el bienestar de la población, incorporando políticas, planes, sistemas de monitoreo, estudios y análisis de eventos o potenciales conflictos.	Policías (PDI) en funciones operativas	<i>Eficacia/Producto</i> 8. Porcentaje de Policías (PDI) en funciones operativas	(Número de Policías (PDI) en funciones operativas año t/Número total de Policías (PDI) activos año en el año t)*100	NM	NM	NM	81.88 % (5650.00 / 6900.00)*100	13
Implementar programas sociales que fortalezcan la cobertura de la acción social del Estado, a través del Desarrollo y coordinación de otros Servicios Públicos.	Atención eficiente centros de apoyo	<i>Eficiencia/Producto</i> 9. Presupuesto promedio ejecutado por persona atendida en los Centros de Apoyo de Violencia Rural *	(Presupuesto total ejecutado de los Centros de apoyo en el año t /Número de personas atendidas en Centro de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural en el año t)	NM	NM	NM	80000.00 \$ (32000000.00 / 400.00)	14
Implementar programas sociales que fortalezcan la cobertura de la acción social del	Entrega efectiva de beneficios Programa Violencia Rural	<i>Eficacia/Producto</i> 10. Porcentaje de personas	(Total de personas sin beneficio entregado en el año t/ Total de personas con beneficio aprobado en el año	NM	NM	NM	203.00 % (345.00 / 170.00)*100	15

Estado, a través del Desarrollo y coordinación de otros Servicios Públicos.		Victimas de violencia rural sin beneficio entregado*	t)*100					
Coordinar territorialmente la gestión y despliegue del Servicio de Gobierno Interior, garantizando una adecuada provisión de bienes y servicios. Así como, la administración eficiente de los complejos y/o pasos fronterizos del territorio nacional.	Despliegue territorial	<u>Eficacia/Producto</u> 11. Porcentaje de comunas con despliegue territorial*	(Número de comunas con actividades de diálogos y plazas en el año t/Número de comunas totales del territorio nacional en el año t)*100	NM	NM	NM	50.00 % (173.00 / 346.00)*100	16
Coordinar territorialmente la gestión y despliegue del Servicio de Gobierno Interior, garantizando una adecuada provisión de bienes y servicios. Así como, la administración eficiente de los complejos y/o pasos fronterizos del territorio nacional.	Complejos fronterizos estándar OCDE	<u>Eficacia/Producto</u> 12. Porcentaje complejos fronterizos con estándar OCDE	(Número de complejos fronterizos con estándar OCDE en el año t/Número total de complejos fronterizos en el año t)*100	NM	NM	NM	3.00 % (1.00 / 40.00)*100	17
Establecer coordinación interinstitucional con policías y otros entes públicos para la intervención territorial donde se registren alteraciones en la convivencia nacional, el orden	Operativos realizados	<u>Eficacia/Proceso</u> 13. Efectividad de los operativos de intervención territorial realizados	(Número de operativos de intervención territorial realizados en año t/Número de operativos de intervención territorial planificados en año t)*100	NM	NM	NM	50.00 % (50.00 / 100.00)*100	18

público y la seguridad interior para asegurar el bienestar de la población, incorporando políticas, planes, sistemas de monitoreo, estudios y análisis de eventos o potenciales conflictos.								
Modernizar la institucionalidad de Orden y Seguridad Pública; aumentar y fortalecer capacidades de las policías y servicios dependientes que participan en la prevención, control y persecución de delitos y crimen organizado; abordar la gestión de incidentes cibernéticos y la recuperación de espacios públicos.	Ejecución iniciativas del PNCO	<i>Eficacia/Proceso</i> 14. Porcentaje de iniciativas ejecutadas del Plan Nacional Contra Crimen Organizado (PNCO)	(Número de iniciativas ejecutadas del PNCO en el año t/Número total de iniciativas programadas en el año t)*100	NM	NM	NM	80.00 % (16.00 / 20.00)*100	19
Modernizar la institucionalidad de Orden y Seguridad Pública; aumentar y fortalecer capacidades de las policías y servicios dependientes que participan en la prevención, control y persecución de delitos y crimen organizado; abordar la gestión de incidentes cibernéticos y la recuperación de espacios públicos.	Ejecución Presupuestaria real PNCO	<i>Economía/Proceso</i> 15. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria del Plan Nacional Contra el Crimen Organizado (PNCO)	(Ejecución Presupuestaria Plan Nacional contra el Crimen Organizado (PNCO) real en el año t/ Presupuesto asignado al Plan Nacional contra el Crimen Organizado (PNCO) en el año t)*100	NM	NM	NM	85.00 % (18996063668.00 / 22348310198.00)*100	20

<p>Modernizar la institucionalidad de Orden y Seguridad Pública; aumentar y fortalecer capacidades de las policías y servicios dependientes que participan en la prevención, control y persecución de delitos y crimen organizado; abordar la gestión de incidentes cibernéticos y la recuperación de espacios públicos.</p>	<p>Brechas institucionales</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>16. Porcentaje de brechas institucionales cubiertas *</p>	<p>(Sumatoria de necesidades cubiertas en el año t/Sumatoria de necesidades detectadas en el año t)*100</p>	<p>NM</p>	<p>NM</p>	<p>NM</p>	<p>6.40 % (70.00 / 1100.00)*100</p>	<p>21</p>
<p>Ejecutar acciones y contribuir al pleno cuidado del orden público y la seguridad interior, respetando los derechos humanos, sociales y ciudadanos, teniendo principal cuidado del pluralismo, inclusión, diversidades, niños, niñas y adolescentes, discapacidad y condición migratoria.</p>	<p>Campañas comunicacionales contra la violencia</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>17. Porcentaje de campañas comunicacionales contra la violencia realizadas *</p>	<p>(Número de campañas comunicacionales contra la violencia realizadas en el año t/Número de campañas comunicacionales programadas en el año t)*100</p>	<p>NM</p>	<p>NM</p>	<p>NM</p>	<p>100.00 % (12.00 / 12.00)*100</p>	<p>22</p>

3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2021	Notas
<p><i>Eficacia/Producto</i></p> <p>1. Porcentaje de disponibilidad del servicio de red de conectividad del Estado*</p>	$(1 - (\frac{\text{N}^\circ \text{ de minutos que en que la RED esta sin servicio en el año } t}{\text{Total de minutos año } t})) * 100$	<p>100.00 % (1 - (0.00 / 525600.00)) * 100</p>	1
<p><i>Calidad/Producto</i></p> <p>2. Tiempo promedio (en días hábiles) de tramitación de solicitud de beneficio del Programa Regular ORASMI de Nivel Central*</p>	<p>Sumatoria de días hábiles de tramitación del total de solicitudes aprobadas y entregadas en el año t, desde que se encuentra Disponible para tramitación interna hasta la fecha de entrega registrada en el Recibo conforme/N° total de solicitudes entregadas a través del Programa ORASMI Regular en el año t</p>	<p>25.20 días 39819.00 / 1583.00</p>	4
<p><i>Eficacia/Producto</i></p> <p>3. Porcentaje de informes de seguridad "gestión CSIRT" publicados en el año t, que cumplen 6 factores clave que aseguran entrega de valor a la comunidad y calidad del informe.*</p>	$(\frac{\text{Cantidad de informes de seguridad "gestión CSIRT" publicados en el año } t}{\text{Meses del periodo de evaluación}}) * 100$	<p>100.00 % (12.00 / 12.00) * 100</p>	5

* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2023, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

1 La Red de Conectividad y Comunicaciones del Estado, fue creada por el Decreto Supremo N° 5996 de año 1999, y regulada a través del Decreto N° 1299 del año 2005. La Red de Conectividad del Estado basada en un Protocolo IP provee servicios de interconexión a los Ministerios y órganos de la Administración centralizada y descentralizada del Estado que voluntariamente se han adscrito a ella. Se incorpora como orgánica de apoyo a la gestión, control y administración de la RCE a la División de Redes y Seguridad Informática según lo indicado en la Resolución Exenta N°5.006 del 20 de agosto de 2019.

2 Se entiende por FONDOS DESCONCENTRADOS (FONDES), aquellos fondos destinados a financiar proyectos que se tramitan desde las Delegaciones Presidenciales Regionales y Delegaciones Presidenciales Provinciales y que son postulados por éstas ante el Fondo Social Presidente de la República, quien los evalúa y aprueba.

Se entiende por tiempo de respuesta a los proyectos FONDES, el tiempo transcurrido desde el ingreso del proyecto postulado por un organismo (con todos sus antecedentes) hasta la fecha en la cual el proyecto obtiene un estado final, los cuales pueden ser: Técnicamente Valido, Inadmisibile por Deuda, Inadmisibile por beneficio del año anterior, No Valido, Rechazado por no subsanación de observaciones o fuera de plazo, o bien, cualquier otro estado final que se determinen en las Bases Técnicas de Postulación para el presente año. El Sistema de Seguimiento

de Proyectos de Fondo Social (SSP), envía a las organizaciones postulantes de manera automática un certificado para los estados finales de rechazo o no válido, mientras que aquellos proyectos susceptibles de financiamiento, tendrán como respaldo la fecha de término de análisis que dé paso al estado final y que se obtendrá directamente de las bases de datos del Sistema SSP.

Para efectos de la medición del tiempo de respuesta se contabilizan los días hábiles válidos para la Región Metropolitana.

3 Existen dos canales para requerir publicaciones por privados: a) internet y b) presencial.

Las solicitudes de privados requeridas por privados corresponden a aquellas cotizadas y pagadas por la plataforma digital. Del mismo modo, las solicitudes de privados requeridas de manera presencial corresponden a aquellas cotizadas y pagadas en mesón del Diario Oficial.

La plataforma de trámites en línea (Internet) brinda a los usuarios del Diario Oficial múltiples beneficios como una mayor rapidez en el trámite y ahorro en costos de publicación, entre otros aspectos.

Se exceptúan de la medición de este indicador las publicaciones de Marcas efectuadas por privados, debido a la existencia de un proyecto de Ley que elimina la obligación de publicación en el Diario Oficial del registro de marcas.

Del mismo modo se exceptúan de la medición la publicación de constitución de Sociedades y Cooperativas, trámite que se realiza en su totalidad de manera digital (Internet) artículo 4 Ley N°20.494.

4 Se entiende beneficiario ORASMI, aquellas personas naturales, chilenos/as y extranjeros/as con Cédula de Identidad Nacional vigente, que se encuentren en una situación o condición de vulnerabilidad transitoria que le impida la generación de recursos para enfrentar dicha situación o condición y que, habiendo sido evaluado por un/a profesional Asistente Social se le han sido asignado recursos con cargo al Programa ORASMI en algunas de las áreas que lo componen (Salud, Vivienda y Habitabilidad, Educación, Asistencia Social, Discapacidad y Emprendimiento y Capacitación Laboral), conforme a la normativa vigente.

El proceso de aprobación de solicitudes y entrega de beneficios ORASMI, quedará registrado por completo en el Sistema de Ingreso Evaluación de Peticiones (SIEP) , contando como día de inicio de la medición del presente indicador cuando la petición se encuentra disponible para tramitación interna, eso quiere decir, cuando el estado de la misma se encuentre en "Validación de Compras", y como día final, la fecha que se registra tanto en sistema como el recibo conforme cómo "Fecha de entrega"; y se contabilizará el tiempo promedio en días hábiles.

Se indica que la petición debe estar en estado Validación de Compras, por cuanto, en aquel estado es obligatorio contar con toda la documentación de respaldo y el compromiso de los co aportes que se necesiten o ameriten conforme el procedimiento del Programa y que lo establece su reglamento Ello por cuanto, pueden ingresar solicitudes que no cumplan con los requisitos o bien cuya resolución debe ser abordada por programas distintos de ORASMI.

5 La sigla CSIRT corresponde al nombre que recibe el equipo de respuesta ante incidentes de Seguridad Informática del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Entre sus principales objetivos destaca liderar la ejecución del instructivo presidencial de ciberseguridad, supervisar la aplicación de decretos, promover buenas prácticas y proveer información y asistencia a la RCE y en general al ciberespacio gubernamental.

La medición considera los informes elaborados desde diciembre del año t-1 a noviembre del año t, los cuales deberán ser publicados en el sitio web del csirt mensualmente.

Cada mes se revisa el cumplimiento y cálculo de los factores clave siguientes:

Factor 1: Se encuentra publicado con URL válidamente chequeable en <https://www.csirt.gob.cl> dentro de los días siguientes al mes de cierre. Valor 1 o 0.

Factor 2: Se encuentra firmado digitalmente para asegurar autenticidad, integridad y fechado de tiempo. Valor 1 o 0.

Factor 3: Se incluyen las referencias a los boletines semanales publicados dentro del mes de gestión (al menos cuatro entregas en el mes) y disponibles en <https://www.csirt.gob.cl>. Valor 1 o 0.

Factor 4: Se incluye en las referencias a los informes o reportes de al menos 30 alertas de seguridad informática de interés gubernamental o ciudadano. Valor 1 o 0.

Factor 5: Se incluyen las referencias a difusiones basadas en infografías didácticas (al menos cuatro entregas en el mes) que orientan sobre temas de ciberseguridad a la comunidad gubernamental o ciudadanía. Valor 1 o 0.

Factor 6: Se incluye al menos una referencia a informe de investigación técnica sobre temas de ciberseguridad, como por ejemplo, vulnerabilidades, análisis de tendencias, tecnologías relevantes, normas, leyes, situaciones complejas que pueden afectar a los ecosistemas, o sectores relevantes o estratégicos del país, o entrevistas técnicas a personajes relevantes de la industria o el gobierno. Valor 1 o 0.

Entonces se entiende como un "informe de seguridad gestión CSIRT publicado en el año t" a la composición de sus factores de valor agregado y calidad, ponderados por criterios de

importancia relativa:

Ponderador Factor 1: 0.10

Ponderador Factor 2: 0.10

Ponderador Factor 3: 0.15

Ponderador Factor 4: 0.25

Ponderador Factor 5: 0.30

Ponderador Factor 6: 0.10

Por lo tanto Fórmula de cálculo del numerador del mes "i": $0.10*Factor1+0.10*Factor2+0.15*Factor3+0.25*Factor4+0.30*Factor5+0.10*Factor6$
Si todos los Factores cumplen la submeta, entonces el valor del mes es 1.

6 No se considerarán fallas de fuerza mayor.

Indicador depende de la disponibilidad presupuestaria.

Se entiende por Uptime, el tiempo que una maquina o servidor se mantiene activo durante un tiempo determinado (en minutos). El Denominador del Indicador (525.600 corresponde a los minutos de un año).

7 Se requiere conocer el total de Servicios Públicos factibles de conectar a la RCE para establecer la meta. De lo contrario, se puede establecer el Indicador como Cantidad de Servicios conectados en la RCE.

No se consideran las Municipalidades e Instituciones Autónomas ni Empresas Públicas (Ej. SERVEL, Banco Central, METRO, EFE, Casa de Moneda, entre otros).

Indicador depende de la disponibilidad presupuestaria, pudiéndose ampliar tanto en meta como denominador en caso de aumento presupuestario.

8 Cabe señalar que en caso de incidentes y vulnerabilidades críticas se utiliza protocolo de notificación inmediata.

Indicador depende de la disponibilidad presupuestaria.

Se entiende como variadas fuentes (hackers, fabricantes, escaneos y otros)

10 Programa variable según contingencia nacional y recursos disponibles.

11 Las rendiciones de cuentas dependerán de los periodicidad en que los Cuerpos de Bomberos y la Junta Nacional de Bomberos efectúen las rendiciones, lo que también influye en la realización de las trasferencias.

12 Se entiende por Carabineros en funciones operativas a aquellos que corresponden al escalafón de Orden y Seguridad. El informe corresponde a un documento en formato presentación (ppt) firmado por el jefe de la División y quien elabora el informe, que contenga información asociada a la dotación operativa de Carabineros a nivel país y la desagregación, según corresponda. La información se genera con una periodicidad bimestral.

13 Se entiende por policías (PDI) en funciones operativas de la labor investigativa. El informe corresponde a un documento en formato presentación (ppt) firmado por el jefe de la División y quien elabora el informe, que contenga información asociada a la dotación operativa de PDI a nivel país y la desagregación, según corresponda. La información se genera con una periodicidad bimestral.

14 Personas atendidas en Centros de Apoyo A víctimas son personas que han sido víctimas de violencia rural y manifiestan la necesidad de apoyo en las líneas psicoemocional, socioeconómica y/o asesoría jurídica

15 "1. Se consideran personas sin beneficio entregado a aquellas que, siendo víctimas de delitos de violencia rural y habiendo sido derivadas a la institución ejecutora (SERCOTEC), pues manifiestan la necesidad de contar con ese beneficio, aún no lo obtienen.

2. La derivación se realiza mediante oficio a la institución ejecutora una vez que las coordinaciones regionales y/o provinciales del Programa cuentan con todos los antecedentes de la

víctima para ser derivado a SERCOTEC.

3. Se entiende por personas con beneficio aprobado aquellas que, habiendo sido derivadas, han pasado por el proceso de evaluación en la instancia de Comité Técnico Regional y son finalmente aprobadas.

4. La aprobación queda establecida en el acta del Comité Técnico Regional respectivo. "

16 Se entenderá por despliegue territorial aquellas actividades de diálogo y plazas

17 Durante el 2023 se deberá hacer un levantamiento (diagnostico de cuales son los complejos fronterizos que califican para esta iniciativa. Esto debido a algunos de los Pasos Fronterizos permanecen cerrados durante parte del año, lo cual no es congruente con un nivel de inversión que la iniciativa requiere.

18 Por operativo de intervención territorial se entienden aquellas acciones que, en coordinación con las fuerzas de orden y seguridad, buscan recuperar para el uso público los espacios donde se ha identificado presencia de comercio ilícito y callejero.

19 En base a planificación de la implementación del PNCO. Se están levantando las iniciativas en el contexto del Consejo Asesor para la Coordinación y Unidad de Acción en Materia de Prevención y Control del Crimen Organizado.

20 En el marco de la formulación presupuestaria 2023 se están levantando las necesidades de inversión de algunas instituciones que forman parte del PNCO, a las que mediante un convenio de transferencia de recursos se les asigna un determinado presupuesto para cubrir las necesidades priorizadas. Anualmente se medirá la ejecución presupuestaria real en función de los recursos asignados.

21 Las instituciones (Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Aduanas y DIRECTEMAR) están realizando un levantamiento de brechas institucionales (la diferencia entre las necesidades en material y equipamiento y lo que disponen actualmente para el combate al crimen organizado), las que serán priorizadas y seleccionadas para su financiamiento por la División de Seguridad Pública de la Subsecretaría del Interior, monitoreando la ejecución del plan de compra asociado al convenio de transferencia de recursos. **TODA ESTA INFORMACIÓN ES DE CARÁCTER RESERVADA POR LA NATURALEZA DE LOS TEMAS QUE SE DISCUTEN Y SOLO SE ENTREGA AL CONSEJO ASESOR PARA LA COORDINACIÓN Y UNIDAD DE ACCIÓN EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CRIMEN ORGANIZADO (CCO).**